

Ciudad de México, a 9 de noviembre de 2023.

DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
PRESENTE.

La que suscribe, **LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 y apartado D incisos a), b) y c) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 12 fracción II y 13 fracción IX, XV y CXIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el 1, y 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DESTINAR PRESUPUESTO PARA REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS, QUE LES PERMITA PREVENIR Y ATENDER EL CÁNCER DE MAMA EN LA POBLACIÓN DE SUS DEMARCACIONES**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Se estima que en el mundo hay 2.3 millones de casos nuevos de cáncer de mama, representando 11.7 % de todos los cánceres. Ocupa el quinto lugar de muertes en mujeres; en la mayoría de los países es de las principales causas de defunción,

exceptuando Nueva Zelanda, Norte de Europa, América del Norte y China, donde predomina el cáncer de pulmón y, en África, el cervicouterino.

Las tasas de incidencia son 88 % más altas en países desarrollados que en aquellos en vías de desarrollo (55.9 vs. 29.7 por 100 mil), sin embargo, en estos últimos las tasas de mortalidad son 17 % más altas. En México, en 2020, el cáncer de mama fue la enfermedad más frecuente (15.3 %) y la primera causa de muerte en mujeres, con un estimado de 29 mil 929 nuevos casos y siete mil 931 muertes con una tasa de incidencia de 40.5 y de mortalidad de 10.6 por 100 mil.

La incidencia en los países desarrollados refleja la presencia de factores de riesgo, reproductivos y hormonales y, los relacionados con el estilo de vida.

Las cifras han aumentado en los países en vías de desarrollo, así como en Japón y Corea del Sur, donde las tasas son históricamente bajas. Los cambios en el estilo de vida y un aumento en la proporción de mujeres en la fuerza laboral, han incrementado los factores de riesgo.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se detectaron cuatro mil 780 casos nuevos y dos mil 225 defunciones en 2021, con una tasa de incidencia de 25.14 por cada 100 mil y, una tasa de mortalidad de 11.70 por cada 100 mil. Las tasas de mortalidad más altas se encuentran en Nuevo León (15.55), Quintana Roo (15.53), Tamaulipas (15.41) y Durango (15.19). Establecer programas de prevención sigue siendo un desafío.

La estrategia PrevenIMSS busca la prevención, detección y control de enfermedades y la salud reproductiva, incluyendo la detección oportuna del cáncer de mama través de autoexploración de forma mensual a partir de los 20 años, exploración clínica a partir de los 25 y mastografía cada dos años a partir de los 40. El IMSS ha registrado una tendencia en aumento en la detección de casos de primera vez hasta 2018, y una disminución en la mortalidad. En cuanto a la oportunidad diagnóstica pasó de 56.1% en 2015, a 64.9% en 2021.

La Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI tiene la capacidad tecnológica, diagnóstica y terapéutica para todo tipo de cáncer y recibe pacientes del centro del país.

El cáncer de mama es la primera causa de atención con cerca de dos mil 200 casos vistos en 2021.¹

El cáncer de mama es la neoplasia más frecuente en la población mundial y la primera causa más frecuente entre las mujeres con un estimado de 1'671,149 nuevos casos diagnosticados anualmente y con una prevalencia de 6'232,108, lo que representa el 36.3%. En los países desarrollados presentan una mayor incidencia (excepto Japón).

Es la causa con mayor mortalidad en la mujer con 521,907 defunciones anuales, lo que representa un 14.7%, de las cuales ocurren más en países desarrollados.

La tendencia de la mortalidad es ascendente debido a una mayor incidencia de la enfermedad por el aumento de la esperanza de vida al nacimiento, cambios de estilos de vida y la relación entre el cáncer y la obesidad.

El cáncer de cuello uterino es la séptima neoplasia más frecuente en la población mundial y la cuarta más frecuente entre las mujeres con un estimado de 528 mil nuevos casos diagnosticados anualmente, 85% de los cuales se registran en países en vías de desarrollo. La incidencia es más alta en países en vías de desarrollo; varía desde 42.7 en África Oriental, hasta 4.4 por 100,000 mujeres en Asia occidental (Medio oriente).

Es también una importante causa de muerte por un tumor maligno en la mujer con 266,000 defunciones anuales, 87% de las cuales ocurren en países subdesarrollados. Las tasas de mortalidad que van de 2 en Asia Occidental a 27.6

¹ <https://www.gob.mx/imss/articulos/epidemiologia-del-cancer-de-mama-318014>

defunciones por 100,000 mujeres en África Oriental.

La tendencia de la mortalidad es descendente debido a una menor incidencia de la enfermedad por la mejora en las condiciones sociales y la respuesta de los sistemas de salud. Por lo tanto, constituye un indicador de desigualdad, ya que la mortalidad tiende a concentrarse a las regiones más desfavorecidas.²

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Tanto en el mundo como en México el cáncer representa un problema de salud grave debido a la gran cantidad de fallecimientos asociados a este. En las mujeres mexicanas, el cáncer de mama es el tipo de cáncer más común, representando el 25% de los casos.

No obstante, la falta de información que ayude a prevenir y detectar oportunamente esta neoplasia constituye un reto substancial para la sociedad mexicana, por lo que el objetivo de este artículo es hacer una revisión actualizada de los tipos de cáncer de mama más frecuentes en las mujeres mexicanas, así como los principales factores de riesgo asociados a su aparición.

Diversos estudios han encontrado que en nuestro país predomina el carcinoma de mama ductal invasivo y el subtipo molecular luminal A (ER+, PR+ HER2-), siendo los Estados del norte los que presentan la mayor incidencia. Este fenómeno se ha asociado principalmente a la transición de hábitos de vida como cambios en la alimentación, disminución en la cultura de lactancia materna y la falta de ejercicio físico.

Actualmente, con el empleo de técnicas moleculares, se puede dar un diagnóstico más preciso y, con ello, un tratamiento más efectivo contra esta enfermedad.³

² <https://www.gob.mx/salud/cnegsr/acciones-y-programas/informacion-estadistica-cancer-de-mama>

³ https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2565-005X2021000300101

De acuerdo con Karla Unger Saldaña, catedrática de Conacyt comisionada al Instituto Nacional de Cancerología y maestra y doctora en Ciencias de la Salud por la UNAM, los estados del país con mayor frecuencia y mortalidad por dicho padecimiento, hasta 2020, son estados del norte, como Nuevo León, Chihuahua, Baja California, Sonora y Colima, además de Ciudad de México.

En México, aproximadamente 70 por ciento de los casos que se diagnostica es en etapas localmente avanzadas o avanzadas. Los países de altos ingresos, que en los últimos 30 años han disminuido sus tasas de mortalidad, detectan por lo menos 60 por ciento de los casos en etapas tempranas; en México se está haciendo en 30 por ciento. “Tenemos muchísimo margen de maniobra ahí para diagnosticar más tempranamente a nuestras pacientes y que les vaya muchísimo mejor”.⁴

La Ciudad de México fue el primer lugar en defunciones de mujeres de 20 años o más a causa del cáncer de mama, en 2022, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En un comunicado el organismo indicó que la capital tiene la tasa más alta de decesos por cada 100 mil habitantes con 29.42, seguida de Nuevo León con 24.72 y Chihuahua con 24.

Cifras del INEGI muestran que los fallecimientos de mujeres por cáncer de mama subieron 37.2 por ciento de 2010 a 2022. Las personas más afectadas por este tumor maligno son aquellas que tienen entre 55 y 69 años.⁵

CONSIDERACIONES

⁴ <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/2022/10/17/cancer-de-mama-cdmx-y-estados-con-mujeres-empoderadas-tienen-mas-casos-afirma-la-unam/>

⁵ <https://oem.pressreader.com/article/281719799252842>

PRIMERO. - De acuerdo a la fracción CXV del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Congreso tiene competencia para:

CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones...

SEGUNDO. - De conformidad con el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es un derecho de los diputados:

1. Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso;

TERCERO. - Los diputados del Congreso de la Ciudad de México tienen la facultad de comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas.

CUARTO. - Que el Congreso de la Ciudad de México está facultado para aprobar los puntos de acuerdo por el voto de la mayoría absoluta de las y los diputados presentes en sesión, como se establece en la fracción IX del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

QUINTO. - Que, por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración, la siguiente Punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS REALIZADAS

EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA.

SEGUNDO. - ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR ACCIONES AFIRMATIVAS EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA, ASÍ COMO DESTINAR EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA PODER REALIZAR ESTAS ACCIONES EN AÑOS SUBSECUENTES.

Dado en el Recinto Legislativo el día 9 de noviembre de 2023.



Dip. Luisa Adriana Gutiérrez Ureña